



Rosario, lunes 2 de junio de 2014

C.A.S.A. NUEVO PLAN

Desde el 01/06/2014 se incorpora el plan **CASA NOVEL** con las mismas normas de atención y autorización que el resto de los planes. Los afiliados pueden concurrir con credenciales en las que figuren las siguientes leyendas: "CASA Novel" o "Bayres Novel".

En la prescripción médica deberá consignar la leyenda que corresponda.